



## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 1633/22

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

#### A N U N C I O

**RESOLUCIÓN, DE 7 DE JULIO DE 2022, DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO, POR LA QUE SE ANUNCIA EL DEPÓSITO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA “UNIÓN DE CAMPESINOS UCCL-ÁVILA-CENTRO PROVINCIAL DE JÓVENES AGRICULTORES, EN SIGLAS UCCL-ÁVILA” (DEPÓSITO NÚMERO 05100002).**

Vista la solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. Jesús Antonio Muñoz Martín, mediante escrito tramitado con el número 05/2022/000011, y depositado el 27 de junio de 2022.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 30/6/2022 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 6/7/2022.

En la Asamblea, celebrada el día 5 de junio de 2022, se aprobó por mayoría –votos a favor de 150 de los 155 asociados asistentes– modificar los siguientes artículos de los estatutos de la organización: arts. 8, 10, 27, 28 y 30.

El certificado del acta de la Asamblea fue firmado por D. Antonio Jiménez San Segundo, como Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. Francisco Robledo Díaz.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y la Orden PRE/813/2022, de 1 julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, se acuerda:

- Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.
- Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La presente Resolución podrá ser impugnada ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Ávila, 7 de julio de 2022.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.